

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **011** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **073**

Fecha: 04/05/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2019 00152	Ejecutivo Singular	ALEJANDRO - OROZCO CONSTRUCCIONES S.A.S.	LAILA MARIA - MORON NUÑEZ	Auto de trámite Requiere Curador	03/05/2022	1
170014003011 2020 00493	Ejecutivo Singular	MAURICIO - GONZALEZ MONTES	N.N	Auto requiere parte por desistimiento tacito	03/05/2022	1
170014003011 2021 00345	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N.N	Auto de trámite Requiere Curador	03/05/2022	1
170014003011 2021 00435	Ejecutivo Singular	YENNY LORENA - GONZALEZ CASTAÑO	N.N.	Auto tiene en cuenta cambio de dirección	03/05/2022	1
170014003011 2021 00844	Verbal (Oralidad)	CARMEN JULIA - PEREZ DE MACHADO	LUZ MARINA - COLLAZOS A	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	03/05/2022	2
170014003011 2021 00869	Ejecutivo Singular	AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.	NN	Auto ordena emplazamiento	03/05/2022	1
170014003011 2021 00877	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	NN	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	03/05/2022	2
170014003011 2022 00011	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CESCA	JAZMIN YULIANA - ESCOBAR SANCHEZ	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	03/05/2022	1
170014003011 2022 00081	Ejecutivo Singular	CESAR AUGUSTO - TABARES VILLA	YURUBANNY NAZARET - CASTRO REYES	Auto accede a lo solicitado releva apoderado y nombra nuev apoderado de pobre	03/05/2022	1
170014003011 2022 00221	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA EL IMPERIO	NN	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	03/05/2022	2
170014003011 2022 00230	Ejecutivo Singular	LILIAN - VALENCIA CARDONA	NN	Auto de trámite Agrega Sin Trámite Solicitud Ya Resuelta	03/05/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **04/05/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>